

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal de la oposicion a plazas de Auxiliares de Prisiones por la que se señalan lugar y fecha del sorteo de los señores opositores y comienzo del primer ejercicio de la oposicion.*

De acuerdo con lo previsto en las normas quinta y sexta de la Orden ministerial de fecha 9 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 18 del mismo mes, por la que fue convocada oposicion a plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, el sorteo de los señores opositores tendrá lugar a las orce de la mañana del día 23 del presente mes, en la Sala de Juntas de la Direccion General de Prisiones.

El comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud fisica) se efectuará a las diez horas del día 2 de septiembre próximo, en el Hospital Penitenciario de esta Capital, calle Juan de Vera, número 10, para cuyo día quedan convocados en primero y único llamamiento todos los opositores

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, P. D., José Antonio Barrera.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal Central que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion para cubrir vacantes en la Escala Subalterna.*

A tenor de lo establecido en la norma octava de la Resolucion de fecha 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 22), por la que se convocó concurso-oposicion para cubrir vacantes en la Escala Subalterna de esta Direccion General, en uso de las atribuciones conferidas, se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, el cual queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ezequiel de Pablos Abril, Secretario general de la Direccion General de la Jefatura Central de Tráfico, actuando como sustituto el ilustrísimo señor don Teodoro Rodríguez Prieto, Jefe de la Sección de Conductores y Sanciones.

Vocales:

Don Miguel Suárez Rodríguez, Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Conductores y Sanciones, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a la misma don Evaristo Arenas Ramos.

Don Demetrio de la Calle Morillo, Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Administracion y Contabilidad, actuando como sustituto don Santiago Martín García de Guadiana, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General.

Don Antonio Rincón Regodón, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General, actuando como sustituto don Eduardo González Novo, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios.

Vocal-Secretario: Don Enrique Hurtado de Mendoza, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios, actuando como sustituto don Luis Fernando Gil Delgado, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas novena y undécima de la mencionada Resolucion. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de junio de 1968 por la que se convoca concurso-oposicion para cubrir plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio en Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas de Ingenieria Técnica.*

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir plazas vacante en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposicion para ingreso en el mismo, e instrucciones de la Comisión Superior de Personal de 28 de abril de 1965.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposicion para cubrir en propiedad las plazas de las Escuelas técnicas que se insertan a continuacion de esta Orden y cuya realizacion se ajustará a las siguientes normas:

#### I. Generales

1.º El concurso-oposicion se registrará por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), Reglamento de concurso-oposicion para ingreso en el referido Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo durante el plazo de un año, a partir de la fecha de posesion del cargo, y se ratificará con carácter definitivo si durante el mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria, en cuyo caso el interesado cesará al finalizar el año, con pérdida de todos los derechos. El Director de la Escuela deberá comunicar a la Direccion General al término de dicho plazo si procede efectuar el nombramiento. La confirmacion se otorgará con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de su destino.

3.º Estas plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9 asignado al Cuerpo más los complementos, en su caso, que legalmente les corresponda. La jornada de trabajo, fijada en Orden de 10 de septiembre de 1966 y Resolucion de 22 de abril de 1967, será de treinta horas semanales, de las que dieciocho corresponderán a clase y el resto a actividades complementarias

#### II. Requisitos

Podrán concurrir al concurso-oposicion todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos

A) Mayor de veintiún años.

B) Hallarse en posesion o estar en condiciones de obtener sin más trámite que el pago de los derechos para su expedicion de cualquiera de los títulos determinados en la Orden de 27 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero) que a continuacion se indican:

a) De cualquiera de los Grados Superior o Medio de Ensenanza Técnica.

b) De Formación Profesional (Maestro, Oficial industrial, etcétera) o Bachiller Laboral en la modalidad técnica correspondiente

c) De carácter profesional en la técnica respectiva en Centros de enseñanza oficial o en los privados oficialmente reconocidos.

C) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico psíquico que inhabilite para el servicio.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

E) Carecer de antecedentes penales

F) Observar buena conducta

G) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social

Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.

Las precedentes condiciones deberán reunirse en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

### III. Solicitudes

1.º Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigirán la solicitud al señor Director de la Escuela Técnica a que pertenezca la vacante, presentándola en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente el domicilio del aspirante, número del documento nacional de identidad, que reúne todos los requisitos de la norma II y que se compromete en caso de ser aprobado a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino (apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964).

2.º La presentación de solicitudes podrá hacerse, aparte de las Secretarías de las Escuelas en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Administrativas de este Departamento en las respectivas provincias y oficinas de Correos, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), a las que acompañarán recibos de haber abonado las cantidades de 75 (setenta y cinco) pesetas en concepto de derechos de examen y 40 (cuarenta) pesetas por formación de expediente

Cuando las solicitudes se presenten fuera de las Escuelas deberá hacerse constar en las mismas el número del giro postal o telegráfico correspondiente a los derechos de examen y formación de expediente, que deberá ser remitido, haciendo constar el concurso-oposición de que se trata, con anterioridad a la presentación de la solicitud.

A la instancia se acompañará por los interesados su historial docente profesional, así como justificación de cuantos méritos deseen alegar.

3.º Expirado el plazo de presentación de instancias por esa Dirección General se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos o excluidos. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que soliciten acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo) en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista a que se hace relación anteriormente.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presentaren se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubiesen producido en la lista de admitidos y excluidos.

Contra la anterior resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles.

### IV. Tribunal

El Tribunal será nombrado por el Director del Centro, a propuesta de la Junta de Profesores, y tendrá la composición determinada en el artículo 5.º del citado Reglamento de 12 de marzo de 1964.

### V. Comienzo de los exámenes

Una vez constituido el Tribunal éste remitirá a la Dirección General el correspondiente anuncio de citación de los opositores para su remisión y publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Entre la publicación de los anuncios a que se refiere el párrafo anterior y el comienzo del acto que sea objeto del anuncio deberán transcurrir al menos quince días hábiles.

### VI. Programas y ejercicios

1.º En el momento de la presentación al Tribunal los aspirantes entregarán al mismo programa por triplicado relativo a las prácticas que consideren han de desarrollarse en el des-

empeño de la plaza objeto de provisión. Asimismo por el Tribunal se les notificará el cuestionario de trabajos prácticos. Dicho cuestionario, que se redactará por el Tribunal una vez constituido con la antelación necesaria a tal fin, comprenderá un número de temas entre diez y veinte relativos a las prácticas que corresponda realizar en el taller o laboratorio y, en su caso, que estén a cargo del Capataz.

2.º En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria al comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

3.º Los ejercicios serán los siguientes

1. Desarrollo de un trabajo práctico y explicación oral del procedimiento de ejecución. Será elegido por el Tribunal entre tres sacados a la suerte del programa presentado por el opositor.

2. Realización de otro trabajo que elija el opositor entre tres sacados a suerte del cuestionario redactado por el Tribunal.

El Tribunal determinará el tiempo máximo de duración de cada ejercicio y la forma de desarrollarlo.

### VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

1.º El Tribunal, en vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los aspirantes, de lo que realizará una valoración conjunta, formulará propuesta unipersonal—bastando el voto de la mayoría—para ocupar la vacante o vacantes anunciadas. La propuesta o la declaración de no haber lugar a la provisión, que se hará pública inmediatamente que se acuerde, se remitirá por el Presidente al Director de la Escuela, quien la cursará a la Dirección General, acompañando a la misma actas de actuación de los Tribunales e instancias que en su día presentaron los opositores, a las cuales se unirán los justificantes de haber abonado los derechos correspondientes.

### VIII. Presentación de documentos e ingreso en el Cuerpo

1.º Los aspirantes incluidos en la propuesta del Tribunal presentarán o remitirán a la Dirección General dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que se hiciera pública los documentos reseñados en el apartado II de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación quedarán anuladas todas sus actuaciones y no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la norma III de la convocatoria. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

2.º El orden de ingreso en el Cuerpo, una vez cumplido el período de provisionalidad, estará determinado por la fecha de nombramiento. Si coincidiesen varios la prelación se fijará por la antigüedad de la propuesta del Tribunal. En último extremo se atenderá a la fecha de entrada de la propuesta en el Registro General del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

### PLAZAS VACANTES QUE SE ANUNCIAN A CONCURSO-OPOSICION DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS TECNICAS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

#### Laboratorios

Física.

Electrónica, Acústica y Termología.

Reproducción y Fotografía.

Electrónico con el ordenador IBM 1620.

Cálculo electrónico, II, con el ordenador IBM números 1620 y 1622.

#### Talleres

Tecnología de los oficios.

**Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona***Laboratorios*

Física, Topografía y Fotogrametría.  
Taller-exposición de materiales de construcción.  
Composición arquitectónica  
Cálculo electrónico.  
Tecnología de la construcción.  
Geología y Ensayo de materiales.  
Electrotecnia, Acústica y Termología.  
Instalaciones de fluidos.  
Reproducción y Fotografía

*Talleres*

Modelos reducidos y maquetas

**Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla***Laboratorios*

Reproducción fotográfica.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos***Laboratorios*

Ensayo de aeronaves.  
Aerodinámica y Mecánica de fluidos

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid***Laboratorios*

Microbiología y Bioquímica.  
Ampliación de Química orgánica. Introducción de la Físico-química y Bioquímica  
Entomología y Fitopatología.  
Topografía, Geodesia y Fotogrametría.  
Fitotecnia.

*Talleres*

Ajuste y Trazado.  
Industrias.  
Molinería e Industrias derivadas.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia***Laboratorios*

Biología.  
Fisiología.  
Química general.  
Fitopatología.  
Ampliación de la Química.

*Talleres*

Gabinete de Topografía.  
Electrotecnia y Electrónica.  
Industrias.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid***Laboratorios*

Cálculo numérico.  
Geología.  
Hidráulica.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid***Laboratorios y Talleres*

Física (tres vacantes).  
Química analítica.  
Química general (tres vacantes).  
Química orgánica.  
Automóviles.  
Calculadoras.  
Electrónica aplicada (dos vacantes).  
Electrónica general (dos vacantes).  
Electrotecnia, I (dos vacantes).  
Electrotecnia, II.  
Fotografía y Documentación.  
Fundición.  
Hidráulica.  
Metalurgia (tres vacantes).  
Motores térmicos.  
Resistencia.  
Servomecanismos.  
Soldadura.  
Tecnología nuclear (dos vacantes).  
Termotecnia.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona***Laboratorios*

Hidráulica.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao***Laboratorios y Talleres*

Química.  
Química orgánica.  
Electrotecnia.  
Resistencia de materiales.  
Termotecnia.  
Hidráulica y máquinas  
Electrónica  
Taller de máquinas y herramientas y Gabinete de Metrología

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa***Laboratorios*

Física teórica.  
Química analítica.  
Física textil e hilatura

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid***Laboratorios*

Laboreo de Minas.  
Dibujo.  
Geofísica.  
Matemáticas.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo***Laboratorios*

Química general.  
Combustibles.  
Física general.  
Estratigrafía y Paleontología.  
Mineralogía y Petrografía.  
Topografía, Geodesia y Astronomía.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes***Laboratorios*

Geobotánica.  
Acuicultura.

*Talleres*

Trabajos sobre el corcho.

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación***Laboratorios y Talleres*

Química (dos vacantes).  
Electrónica I (dos vacantes).  
Electrónica II (cuatro vacantes).  
Electrotecnia.  
Topografía.  
Electrometría.  
Tecnología.  
Medidas de alta frecuencia (tres vacantes).  
Telegrafía y Telefonía.  
Televisión (dos vacantes).  
Servotecnia.  
Radar y Microondas (dos vacantes).  
Líneas y Cables.  
Taller mecánico.  
Laboratorio de Física.  
Electroacústica y Electroóptica.

**Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona***Laboratorios*

Física y Mecánica.  
Química y Materiales.

*Talleres*

Albañilería.  
Carpintería.  
Cerrajería.  
Instalaciones.

**Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica***Laboratorios*

Aerodinámica.  
Electrotecnia.  
Electrónica.  
Física.  
Motores.  
Química.

*Talleres*

Mecánico.

**Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid***Laboratorios*

Física.  
Genética y Fitopatología.  
Análisis agrícola y Agrología.  
Gabinete de Topografía y Dibujo.  
Campos de experiencias Ingeniería rural.

**Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna***Laboratorios*

Física.  
Análisis agrícola y Agrología.

**Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia***Laboratorios*

Física.  
Química.  
Biología.  
Genética y Fitopatología.  
Análisis agrícola y Agrología.  
Fitotecnia y Cultivos extensivos.  
Taller de motores y máquinas agrícolas.

**Escuela de Ingeniería Técnica Forestal***Laboratorios*

Física.  
Química.  
Botánica forestal.  
Topografía.  
Zoología y Patología forestal.  
Selvicultura y Piscicultura.  
Motores y Máquinas forestales.  
Industrias de la madera y el corcho.  
Hidráulica general y torrencial.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy***Laboratorios*

Química general.  
Operaciones básicas.  
Química industrial.

*Talleres*

Máquinas y herramientas

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar***Laboratorios*

Máquinas eléctricas.  
Química general.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.

*Talleres*

Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao***Laboratorios*

Soldadura.  
Electrónica.  
Química general.  
Química analítica.  
Operaciones básicas.  
Química industrial.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Siderurgia y Metalurgia.

*Talleres*

Máquinas y Herramientas.  
Ajuste y Trazado.  
Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas.  
Electrónica.  
Química general.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.

*Talleres*

Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cartagena***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Electrónica.  
Física y Termotecnia.  
Metrotecnica.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas.  
Centrales y Redes.  
Electrónica.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.

*Talleres*

Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas.  
Ensayo y tratamiento de materiales.

*Talleres*

Máquinas y Herramientas.  
Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria***Laboratorios*

Química analítica.  
Operaciones básicas.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Motores hidráulicos.

*Talleres*

Construcciones metálicas.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Linares***Laboratorios*

Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.

*Talleres*

Construcciones metálicas

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas

Química general.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Motores hidráulicos y térmicos.

*Talleres*

Ajuste y Trazado.  
Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas.  
Electrónica.  
Química general.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Motores hidráulicos.

*Talleres*

Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga***Laboratorios*

Máquinas eléctricas  
Centrales y Redes.  
Física y Termotecnia.  
Motores hidráulicos y térmicos.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas  
Química general.  
Operaciones básicas  
Química industrial  
Física y Termotecnia  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Motores hidráulicos y térmicos.

*Talleres*

Ajuste y Trazado.  
Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Santander***Laboratorios*

Máquinas eléctricas  
Centrales y Redes.  
Electrónica  
Química general.  
Química analítica.  
Operaciones básicas.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.

*Talleres*

Máquinas herramientas.  
Ajuste y Trazado.  
Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas  
Electrónica  
Química general.  
Operaciones básicas  
Química industrial.  
Física y Termotecnia.  
Motores hidráulicos

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa***Laboratorios*

Máquinas eléctricas.  
Electrónica  
Operaciones básicas  
Química industrial  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.

Metrotecnica.  
Motores hidráulicos.  
Maquinaria textil.  
Química textil.

*Talleres*

Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia***Laboratorios*

Máquinas eléctricas.  
Electrónica  
Química general  
Química industrial.  
Física y Termotecnia.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Motores hidráulicos  
Siderurgia y metalurgia.

*Talleres*

Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid***Laboratorios*

Máquinas eléctricas  
Electrónica.  
Química general.  
Operaciones básicas.  
Ensayo y tratamiento de materiales.  
Metrotecnica.  
Motores hidráulicos.

*Talleres*

Construcciones metálicas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo***Laboratorios*

Centrales y Redes.  
Metrotecnica.

*Talleres*

Máquinas herramientas  
Ajuste y Trazado.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú***Laboratorios*

Ensayo y tratamiento de materiales.  
Motores hidráulicos  
Siderurgia y Metalurgia.

*Talleres*

Construcciones metálicas  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza***Laboratorios*

Electrometría y Circuitos.  
Máquinas eléctricas  
Centrales y Redes.  
Química general.  
Operaciones básicas  
Química industrial.  
Física y Termotecnia

*Talleres*

Máquinas herramientas.  
Forja y Fundición.

**Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena***Laboratorios*

Física y Química.

**Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Huelva***Laboratorios*

Mecánico y preparación de menas  
Electricidad.

**Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Linares***Laboratorios*

Física, Electricidad y Mecánica.  
Química y Mineralogía

**Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz***Laboratorios*

Física, Medidas eléctricas y Máquinas eléctricas.  
Química, Ensayo de materiales y Metrotecnia.  
Soldadura y Chapa.

**Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid***Laboratorios*

Física  
Química  
Topografía.  
Materiales de construcción.  
Geología  
Caminos

**Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación***Laboratorios*

Electricidad y Electrometría.  
Electrónica.  
Electrónica aplicada.  
Radiocomunicación y Radiodifusión.  
Televisión.  
Radiolocalización  
Equipos y Centrales telegráficas y telefónicas.

*Talleres*

Tratamientos y Acabados

**Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica***Laboratorios*

Aparatos topográficos.  
Fotointerpretación.  
Geografía y Geología.  
Física y Geofísica.  
Cálculos y Desarrollos topográficos.  
Cartografía.  
Astronomía y Geodesia  
Fotogrametría aérea y terrestre.  
Restitución fotogramétrica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XXIV, «Medios de representación», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXIV, «Medios de representación», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes a dicha oposición:

D. Alejandro Aguilera García.  
D. Lorenzo Gil Coca.  
D. Julian Giménez Arribas.  
D. Ramiro Rodríguez-Borlado Olavarrieta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XXI, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXI, «Construcción», va-

cante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Claudio Alemán Henríquez.  
D. Vicente Cudos Samblancat.  
D. Manuel Vázquez Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XX, «Propulsión nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Juan José Chico Gárate.  
D. Julio Montes Ponce de León.  
D. Amalio Saiz de Bustamante y Alvarez Ossorio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XII, «Metalotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Higinio Cascón Sánchez-Cerrudo.  
D. José Antonio García Poggio.  
D. Enrique Julio García Sardinero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos para proveer la cátedra del grupo XXV, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.*

Finalizado el plazo prevenido por la Orden de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XXV, «Ampliación de laboreo de minas. Sondeos. Túneles y pozos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes:

*Admitidos definitivamente*

D. Agustín García González.  
D. Antonio Valcarce García.